

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEMA 1: ASPECTOS TEÓRICOS DE LA UNIÓN EUROPEA

1. El comercio internacional: protección y librecombio
2. La regulación del comercio internacional
3. Los efectos microeconómicos de los aranceles
4. La balanza de pagos
5. Concepto y modalidades de integración económica
6. Los efectos económicos de la integración

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LOS MOTIVOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1. Ventajas derivadas de la especialización y el intercambio:
mejoras en la eficiencia y en el bienestar.
2. Acceso a bienes que no están disponibles en algún(os)
país(es).
3. Diferentes dotaciones de recursos naturales y factores
4. Existencia de economías de escala en la producción de
bienes.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

- La teoría de la **ventaja absoluta**: un país producirá aquellos bienes en los que es más competitivo:
 - Cuenta con abundancia relativa de recursos para producirlos
 - Dispone de los factores necesarios para hacerlo en mayor cantidad que otros países.
 - En consecuencia, los elabora al mejor precio posible

Es decir, tiene una **ventaja absoluta en costes** frente a los demás países en la producción de esos bienes

Por tanto, vale la pena (es más eficiente) que se especialice en la producción de esos bienes, los venda en el exterior y compre allí los demás bienes que necesita

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

- Pero: esto está en contra de lo que muestra la realidad
 - Algunos países no tienen ventajas absolutas en la producción y venta de ningún bien. Estarían excluidos del comercio internacional, lo que no es el caso.
 - Los flujos comerciales entre países serían unidireccionales (es decir, irían siempre en el mismo sentido) y la composición del comercio entre países sería tremendamente estable, lo que tampoco ocurre.

Es decir, es posible que un país no sea el más competitivo en la producción de ningún bien y, sin embargo, comercie internacionalmente

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Productos	Trabajo necesario	
	País 1	País 2
A	1 hora	2 horas
B	2 horas	3 horas

El país 2 no podría venderle nada al país 1. Pero si se especializa en la producción del bien B, obtiene una ventaja y puede vendérselo a cambio de A

Un juego numérico

- Entre los países 1 y 2 no puede haber flujos monetarios; tan sólo de bienes
- Un comerciante con 30€ adquiere 30 uds. del bien 1 en el país A
- Las lleva al país B y las vende a 2€ ud. Obtiene 60€
- Invierte los 60€ en la compra de 20 uds. del bien B
- Y los vende en el país A a 2€ ud. obteniendo 40€
- Es decir, consigue una ganancia de 10€

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

	País 1	País 2
Producto A	30 uds (30 €)	60 €
Producto B	40 €	30 uds

Resultado: 40 € finales – 30 € iniciales = 10 €

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

- ¿A qué se debe? A la diferencia entre países en los **costes relativos de producción de los bienes dentro de cada país**.
- Coste relativo: coste de producción de un bien en términos de otro bien
 - Coste relativo del bien B en el país 1: $2/1 = 2$ (es decir, hacen falta 2 uds de A para producir 1 ud de B).
 - Coste relativo del bien B en el país 2: $3/2 = 1,5$ (es decir, sólo hace falta 1ud y media de A para producir 1 ud de B).

En consecuencia: producir B es relativamente más barato (es decir, es más eficiente) en el país 2 que en el país 1. El país 2 tiene una **ventaja comparativa** respecto del país 1 en la producción del bien B

Vale la pena (es más eficiente) que cada país se especialice en producir aquel bien que elabora a costes relativos menores

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Instrumentos para el control del de los flujos comerciales con otros países:

- Aranceles: impuestos a la entrada (importación) de productos procedentes del extranjero. Pueden ser específicos o ad valorem.
- Cuotas y contingentes: limitaciones cuantitativas a la entrada de productos procedentes al extranjero. Generalmente fijan un límite (en términos de cantidad o en términos de valor) alcanzado el cual la importación o se suspende o abona unos aranceles superiores.
- Restricciones voluntarias a la exportación: acuerdos entre dos países en los que el gobierno del país exportador acepta restringir el volumen de sus propias exportaciones.
- Requisitos de contenido nacional: exigencia de que un bien incorpore determinado porcentaje de su valor en productos nacionales para que pueda importarse libre de aranceles o a un arancel reducido.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

- Requisitos técnicos, sanitarios o ambientales: los bienes importados deben cumplir con determinadas especificaciones de etiquetado, o embalaje, con determinada normativa de consumo, de protección ambiental o de salud pública.
- Subsidios y ayudas a la producción nacional: tienen el mismo efecto que un arancel: dificultan la entrada de productos extranjeros.
- Subsidios y ayudas a la exportación: tienen como objeto abaratar el coste de los productos nacionales en los mercados exteriores, facilitando la venta.
- Dumping: venta de productos a terceros países a un coste inferior al de venta en el mercado nacional o, incluso, a precios inferiores al coste de producción.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LIBRECAMBISMO Y PROTECCIONISMO

Argumentos a favor de la libertad de comercio (librecambismo)

- Mejoras en la eficiencia económica:
 - Acceso a un mayor número de bienes
 - Menores precios de los bienes y servicios
 - Limitación del poder de mercado de monopolios y oligopolios
 - Aumento de la renta, la riqueza y el empleo de los países

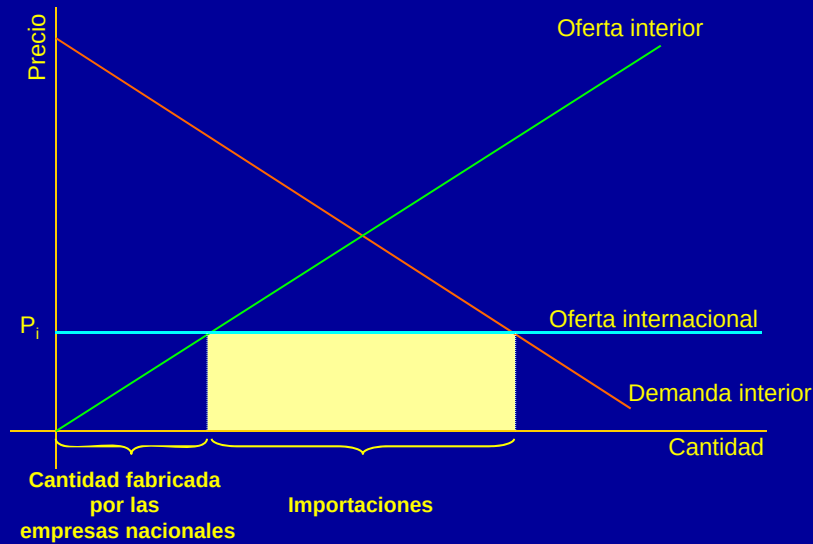
Argumentos en contra de la libertad de comercio (proteccionismo)

- Pérdida de la soberanía económica
 - Argumento de las industrias nacientes
 - Pérdidas de riqueza, producción y empleo
 - Dependencia económica y tecnológica de los países menos desarrollados (en el límite: empobrecimiento de estos últimos).

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



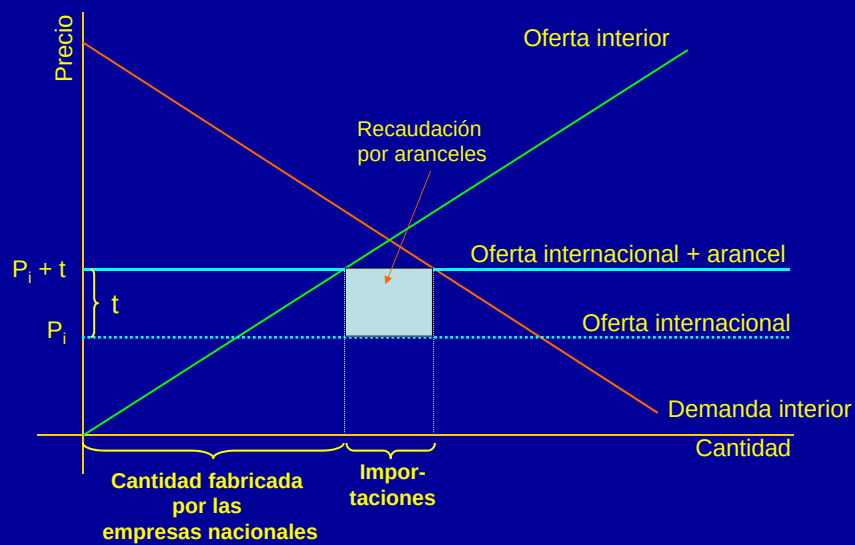
LOS EFECTOS MICROECONÓMICOS DE LOS ARANCELES



ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LOS EFECTOS MICROECONÓMICOS DE LOS ARANCELES



ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS

- Instrumento contable que recoge las transacciones entre los residentes en un país (personas físicas y empresas) y los residentes en los demás países (resto del mundo) durante un año.
- Clasifica las operaciones en tres grandes bloques (cuentas):
 - Operaciones corrientes: cuenta corriente
 - Operaciones de capital: cuenta de capital
 - Operaciones financieras: cuenta financiera
- Es una cuenta monetaria: recoge los ingresos (entradas de dinero), los pagos (salidas) y el saldo, como diferencia entre ambos que puede ser positivo (superávit) negativo (déficit) o cero (equilibrio).
- La BP está **siempre en equilibrio**; su saldo final es cero. El ajuste se consigue a través de las variaciones de reservas del Banco de España

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS

La **cuenta corriente** se subdivide en cuatro balanzas básicas: bienes, servicios, rentas y transferencias.

- Balanza de bienes o de mercancías: ingresos y pagos por las exportaciones e importaciones de productos.
- Balanza de servicios: ingresos y pagos por turismo, transportes, comunicaciones, seguros, servicios financieros, etc.
- Balanza de rentas: los ingresos son las rentas percibidas por los factores (trabajo o capital) españoles empleados en el extranjero, y los pagos son las rentas que abonamos a factores extranjeros empleados en nuestro país.
- Balanza de transferencias corrientes: remesas de emigrantes, impuestos, las prestaciones y cotizaciones a la Seguridad Social, retribuciones a personal que presta servicios en el exterior en programas de ayuda, etc.

La suma del saldo de estas cuatro sub-balanzas compone el saldo de la balanza por cuenta corriente

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS

La cuenta de capital española recoge las transferencias de capital de las AAPP con la UE: los fondos de cohesión, FEDER y FEOGA así como las cuotas de España al presupuesto comunitario.

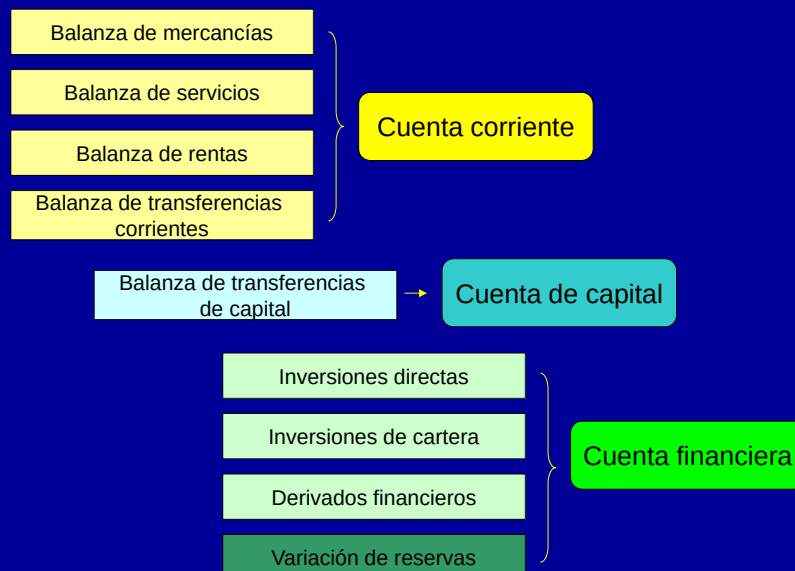
La cuenta financiera está dividida en cuatro sub-balanzas: inversiones directas, inversiones de cartera, derivados financieros y variación de reservas.

- Inversiones directas: el inversor quiere obtener una rentabilidad permanente e influir en los órganos de dirección de la empresa invertida.
- Inversiones de cartera: adquisiciones de valores negociables cuando representen un porcentaje menor del 10% del capital de la empresa invertida.
- Derivados financieros: opciones, futuros financieros, warrants, compraventas de divisas a plazo, permutas financieras, etc.
- Variación de reservas: movimientos en los activos exteriores controlados por el Banco de España que se utilizan para financiar los desequilibrios de la BP.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS



ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS

Variación de reservas

Es el elemento de ajuste. Si el saldo de la BP es +, hay una entrada neta de divisas y activos internacionales y el país tiene “una posición acreedora frente al resto del mundo”. A largo plazo, tendrá que revalor su moneda.

Si el saldo de la BP es negativo, hay una salida neta de divisas y de activos internacionales: el país tiene “una posición deudora frente al resto del mundo”. A largo plazo, tendrá que devaluar su moneda y reducir las importaciones.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA BALANZA DE PAGOS DE ESPAÑA

Datos referidos a Octubre de 2012

	Series en cuadro/columna Time series in table/column	2011 Enero-Octubre January-October			2012 Enero-Octubre January-October		
		Ingresos (I) Receipts	Pagos (P) Payments	Saldo (I - P) Balance	Ingresos (I) Receipts	Pagos (P) Payments	Saldo (I - P) Balance
A) CUENTA CORRIENTE (1 a 4)	17.1/1	318 221	349 880	-31 659	324 846	339 756	-14 910
1. Balanza comercial	17.3/2,3,1	184 684	218 705	-34 021	191 722	214 931	-23 209
2. Servicios	17.3/5,7,4	86 573	56 081	30 493	91 936	57 344	34 591
Turismo y viajes	17.3/6,8	38 264	10 345	27 919	38 595	9 972	28 623
Otros	17.3	48 310	45 736	2 574	53 340	47 372	5 968
3. Rentas	17.3/10,11,9	33 752	54 523	-20 770	28 830	46 353	-17 523
4. Transferencias	17.3/13,14,12	13 211	20 572	-7 361	12 358	21 128	-8 770
B) CUENTA DE CAPITAL	17.3/16,17,15	5 611	1 157	4 454	5 997	1 070	4 927
C) CUENTA CORRIENTE MÁS CUENTA DE CAPITAL (A+B)	17.1/7	323 832	351 037	-27 205	330 843	340 826	-9 983

Fuente: Banco de España

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

- Integración económica: proceso que involucra a dos o más países en la constitución de un espacio económico común. Consecuencia: integración de los mercados de los países participantes.
- Modalidades:
 - Zona de libre comercio
 - Unión aduanera
 - Mercado común
 - Uniones:
 - económica
 - monetaria
 - política

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



MODALIDADES DE INTEGRACIÓN

- **Zona (o área) de libre comercio:** los países que la forman eliminan los aranceles y restricciones cuantitativas al comercio de bienes y servicios entre ellos, conservando su propia política comercial y los aranceles frente a terceros países. Problema de las ZLC: la huída de comercio.
- **Unión aduanera:** ZLC + arancel aduanero común frente a terceros países (política comercial común, al menos, en parte).
- **Mercado común:** UA + supresión de restricciones a la libre circulación de factores.
- **Uniones:**
 - Económica: MC + puesta en común políticas económicas
 - Monetaria: UE + política monetaria y, eventualmente, moneda única
 - Política: UEM + políticas no económicas comunes

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



MODALIDADES DE INTEGRACIÓN



ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



EFFECTOS ECONÓMICOS DE LAS UNIONES ADUANERAS

- Una unión aduanera combina elementos de un comercio más libre, al eliminar las restricciones al comercio entre países miembros, con elementos de mayor protección frente a terceros países.
- Instrumentos para el análisis de las uniones aduaneras:
 - La **creación de comercio**: aparición de nuevos flujos comerciales antes inexistentes.
 - La **desviación de comercio**: reorientación de flujos de comercio existentes hacia países de la unión aduanera.
 - Ambas son el resultado de las modificaciones arancelarias debidas a la formación de la UA.

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA CREACIÓN DE COMERCIO

	España	Francia
Coste de producción	1 euro/unidad	0,8 euros/unidad
	Precio del bien producido en España	Precio del bien producido en Francia
Precio en España con un arancel del 50 %	1 euro/unidad	1,2 euros/unidad
Precio en España tras la integración (sin aranceles)	1 euro/unidad	0,8 euros/unidad

- La producción en España desaparece y se trae el bien de Francia
- Se ha creado un flujo comercial donde antes no lo había
- La eficiencia global mejora

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LA DESVIACIÓN DE COMERCIO

	Precios
Coste de producción	
En Francia	--
En España	0,80 euros/unid
En EE.UU.	0,60 euros/unid
	Precios
Coste en Francia antes de la integración con un arancel del 50 %:	
- procedente de EE.UU.:	0,90 euros/ud.
- procedente de España:	1,20 euros/ud.
Coste en Francia tras la integración con España:	
- procedente de EE.UU. (con arancel del 50%):	0,9 euros/ud.
- procedente de España (sin arancel):	0,8 euros/ud.

- El bien que se traía de EE.UU. ahora se trae de España
- La eficiencia global empeora

ENTORNO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA



LOS EFECTOS DINÁMICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

- Son el resultado de la reestructuración de los mercados debida a la libre circulación de factores y al aumento en la competencia
 - Aprovechamiento de las economías de escala latentes
 - Limitación del poder de mercado de mono y oligopolios
 - Aumento en la inversión y mejora tecnológica



Aumento de la eficiencia y del bienestar

- Efectos dinámicos perversos: son el resultado de la tendencia a la concentración en los mercados
 - Concentración económica: cárteles
 - Concentración espacial: desigualdades regionales